

## Si eres miembro de mesa

asiste a la jornada de capacitación de tu distrito el **domingo 15 o el 22 de marzo de 2020.**

Tu capacitación es importante pues en estas elecciones utilizarás el **Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)** el cual agiliza los procesos para presentar los resultados electorales en menor tiempo.



Recuerda que tanto titular como suplente deben estar presentes durante la instalación de la mesa de sufragio y firmar la **Hoja de Control de Asistencia de Miembros de Mesa** o serán multados.



## Llámanos al (01) 417-0630

OPCIÓN 1

de lunes a domingo  
de 7:00 a. m. a 9:00 p. m.

Visítanos en la Oficina Descentralizada  
de Procesos Electorales

Jr. Aurelio Bendezu N° 451 - Puquío - Lucanas



Infórmate más en:

[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)



### PROHIBICIONES:



Desde el viernes 27 de marzo de 2020 no pueden realizarse reuniones o **manifestaciones públicas de carácter político.**



Está prohibido impedir, coactar, inducir o **perturbar el ejercicio personal del sufragio.**



No está permitido el expendio de **bebidas alcohólicas** desde las 08:00 a. m. del sábado 28 de marzo hasta las 08:00 a. m. del lunes 30 de marzo de 2020.



Se prohíbe **portar armas** desde el día anterior al proceso electoral y hasta un día después de realizada la elección.



Se prohíbe el **uso no autorizado del logo institucional** de la ONPE en propaganda política o para fines personales.



## Contamos contigo

29 **Domingo de marzo**



de 08:00 a. m.  
a 04:00 p. m.



## Asiste a votar y elige a tu alcalde para Chipao



# ¿Qué ocurre si no asistes a votar?



## Votar es sencillo y rápido

Para facilitar su derecho al voto se ha instalado, a solicitud de sus pobladores, mesas de sufragio en:

- 1 Centro poblado **VILLA CCECCA**
- 2 Centro poblado **YANAMA**



- ✓ El voto es obligatorio a partir de los 18 años, pero es opcional para mayores de 70 años.

**ELECTORES**

**S/ 21.50**  
MULTA

- ✓ Si fuiste sorteado(a) miembro de mesa (titular o suplente), es tu deber asistir para ejercer esta función.

**MIEMBROS DE MESA**

**S/ 215.00**  
MULTA

- ✓ Si no cumples con la función de miembro de mesa y a la vez no votas, tendrás que pagar ambas multas que sumadas ascienden a S/ 236.50.

**MIEMBRO DE MESA Y ELECTOR**

**S/ 236.50**  
MULTA TOTAL

## El domingo 29 de marzo vota así:



Presenta tu DNI a quien preside la mesa.



Recibe la cédula doblada y firmada por quien preside la mesa.



Ingresa a la cámara secreta para votar.



Deposita la cédula doblada en el ánfora.



Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



Recibe y verifica que tu DNI tenga pegado el holograma.

